

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAIME ROMAN E HIJOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, a las dieciséis horas en el local social de la Compañía, ubicado en LA CLEMENTE Ballén Nº 1110 y Pedro Moncayo, se reúne la junta general ordinaria de accionistas de la compañía JAIME ROMAN E HIJOS CIA. LTDA., con la asistencia personal y por sus propios derechos de las accionistas Señora Maria Elena Rodriguez Ojeda Viuda de Román, como propietaria de Doscientas Sesenta Acciones, Señor Jimmy Frans Román Rodríguez, como propietario de Ciento Treinta y Cinco Acciones, Señora Lucía Verónica Román Rodríguez de Julio, como propietaria de Ciento Treinta y Cinco Acciones, la Señora Maria Elizabeth Román Rodríguez, como propietaria de Ciento Treinta y Cinco Acciones, y el Señor Walter Teófilo Román Rodríguez, como propietario de Ciento Treinta y Cinco Acciones. Se encuentra de esta representado por los asistentes, la totalidad del Capital social suscrito de la Compañía que es Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual se constató previamente por Secretaria con la revisión del libro de acciones y accionistas de la compañía. La Señora María Elena Rodríguez Ojeda Viuda de Román, como Presidente decide instalarse en Junta General, de conformidad a lo previsto con el Art. 238 de la Ley de compañías y por haberlo así acordado previamente en forma unánime, para tratar el siguiente y único punto del orden del día: Conocer y aprobar los Estados Financieros, que elaborados el gerente de la compañía. Se instala de esta manera la Junta General de Accionistas de la compañía bajo la Presidencia de la Señora María Elena Rodríguez Ojeda Viuda de Román Gerente y actuando de Secretario la Señora Lucía Verónica Román Rodríguez de Julio. La presidente de la junta dispone que se pase a considerar el motivo de la reunión, esto es sobre la aprobación de los Estados Financieros. La Gerente de la compañía toma la palabra y expone a la junta el Balance General y Estado de Resultados para que se acorde con las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, ha elaborado el Estado de Situación, Estado de Resultados del 2014 y pone a consideración de la junta dichos documentos para su estudio y aprobación. La Junta, luego de examinar y estudiar dichos documentos lo aprueba en forma unánime. Habiéndose conocido y resuelto el único punto de materia y objeto de esta reunión, El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace y al término de la cual se instala la Junta, se da lectura en voz alta a su texto por Secretaria y se lo aprueba y unánimemente, con lo cual se da por terminada la reunión a las Dieciocho horas, firmando para la constancia el Presidente conjuntamente con la Secretaria que certifica.



Maria Elena Rodriguez Ojeda Viuda de Román

**PRESIDENTE**



Lucía Verónica Román Rodríguez de Julio

**Secretaria Ad-Hoc**